Minuta de la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)

En la sala de la planta baja del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 22 de junio de 2009, se dio inicio a la 3ª Sesión *Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de* procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la participación de los funcionarios siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente del COREPRE 2009
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Sergio Jesús González Muñoz	Secretario Ejecutivo
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica del COREPRE 2009
Narciso Meléndez López	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Como representantes acreditados de los partidos políticos asistieron:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Partido del Trabajo
Ignacio Castro Palacios	Partido Convergencia
Sara Pérez Rojas	Partido Nueva Alianza
Francisco Nava Manríquez	Partido Socialdemócrata

En virtud de la existencia de quórum legal, se declaró el inicio de la sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Orden del Día que se sometió a consideración de los integrantes en la sesión fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento *Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.*

3. Presentación del Código fuente del sistema de Conteos Dinámicos.

4. Selección de la muestra de casillas que utilizarán las empresas que realizarán los Conteos Rápidos.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

Previo a proceder al desahogo del Orden del Día, el Presidente del Comité Especial informó que el Secretario Administrativo se había disculpado por no poder asistir a la sesión debido a compromisos institucionales contraídos con anterioridad.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del documento *Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.*

El Presidente del Comité agradeció la participación de aquellos consejeros electorales que emitieron observaciones al documento y señaló que se recibieron las de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, así como de los consejeros electorales Fernando José Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo Hernández. Asimismo, destacó la importancia de este documento argumentando que en él se establecía la forma en que se difundirían las tendencias y los resultados electorales. También mencionó que se incorporaron observaciones de los asesores del COREPRE, de las empresas BIMSA y Parametría y de los investigadores del IPN.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su preocupación respecto al tema de la hora en que se darían a conocer las tendencias y los resultados, en virtud de que en el documento presentado se manejaba que se darían tres anuncios a partir de las 21:00 horas y que, incluso, esa información ya circulaba en la prensa. En ese sentido, reiteró que esa sería una decisión que tomaría de manera colegiada el COREPRE 2009 y, en su caso, el Consejo General del IEDF, por lo cual el hecho de fijar una hora era como "ponerse una camisa de fuerza".

Adicionalmente, señaló que no es pertinente amarrar a los Conteos Dinámicos a los Conteos Rápidos, argumentando que aquellos son sólo una prueba piloto y los Conteos Rápidos representan la información oficial con la que se darán a conocer las tendencias electorales. Reiteró que él no creía en los Conteos Rápidos porque en el Instituto nunca han funcionado. Además, comentó que sería muy triste si los Conteos Rápidos no están a tiempo, como siempre ha sucedido, y que no se pudieran difundir los resultados de los Conteos Dinámicos por tener que esperar a los de los Conteos Rápidos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Vásquez Reyes, recordó que ese tema ya había sido discutido ampliamente y que hacerlo de nuevo solamente traería incertidumbre. Asimismo, señaló que, en caso de que los Conteos Rápidos fallaran, los Conteos Dinámicos podrían ser la solución.

Respecto al horario para difundir los resultados señaló que en su opinión no parece una "camisa de fuerza", porque si no se tienen a las 21:00 horas se podrían difundir más tarde. Agregó que, sin embargo, podría ser un parámetro para que las empresas que realizarán los Conteos Rápidos entreguen sus resultados a tiempo. Además, comentó que el Instituto tiene la obligación de mantener informada y actualizada a la ciudadanía, por lo que si fuera necesario que cada cinco minutos se anunciaran tendencias diferentes, así se tendría que hacer.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz mencionó que bastaría con cambiar en el documento, la frase "se realizarán tres anuncios" por la frase "se podrán realizar tres anuncios", a fin de no estar sujetos a hacer lo que dice el documento. Recordó que en 2006 sólo se hizo un anuncio y comentó que hacer ahora 3 era un exceso. En relación con los Conteos Dinámicos, mencionó que nunca dijo que no estuviera de acuerdo en que tuvieran acceso a los resultados de los Conteos Rápidos, pero

que los Conteos Dinámicos funcionaban solamente obteniendo los resultados de los Conteos Rápidos; entonces no tenía mucho sentido, ya que el objetivo de realizar ese ejercicio era, precisamente, el de tener una opción diferente a los Conteos Rápidos, con el fin de informar con mayor oportunidad a la ciudadanía.

El representante del Partido Socialdemócrata señaló que sí se podría estar en condiciones de difundir los resultados en esos horarios, siempre y cuando se cumpliera con la metodología y los elementos de validez previamente establecidos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano dio lectura a los párrafos en cuestión del documento presentado, con el propósito de aclarar el sentido de la redacción de los mismos, destacando que fueron elaborados conjuntamente entre las empresas encuestadoras y los asesores del COREPRE 2009, y que a ninguno de ellos les parecía estar "amarrados" de ninguna forma. Asimismo, comentó que, derivado del interés del Consejero Electoral Díaz Ortiz, se podría matizar la redacción, a fin de que no pareciera que estaban atados a dar tres anuncios y a determinadas horas.

En relación con lo comentado por el Consejero Ángel Díaz acerca de que la prensa ya tenía conocimiento de la hora en que se darían los resultados, mencionó que la posibilidad de difundirlos alrededor de las 21:00 horas se había planteado en el documento desde hacía mucho tiempo, y que incluso se había tratado en la reunión del 15 de junio con los asesores.

Para finalizar su intervención, mencionó que una recomendación de las empresas encuestadoras era que el Instituto pudiera difundir la información como fuera llegando.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, insistió en cambiar en el documento la frase "se realizarán tres anuncios" por la frase "se podrán realizar tres anuncios", y se congratuló por la aceptación de dicha propuesta por parte del presidente del Comité.

El representante del PAN, Juan Dueñas, comentó que coincidía con la petición del Consejero Ángel Díaz Ortiz. Mencionó que, desde su percepción, todos los integrantes del COREPRE 2009 estaban de acuerdo en esa situación, y señaló que era importante no estar limitados por su propia redacción.

Por su parte, el representante del PRD mencionó que el propósito de llevar a cabo los Conteos Dinámicos era que dentro de tres años no se tuviera la necesidad de contratar Conteos Rápidos y solamente utilizar los Dinámicos. Asimismo, señaló que el IPN tenía un gran reto con este ejercicio, pero que creía que iba a resultar exitoso y que, aunque en dicho ejercicio se utilizara la información derivada de los Conteos Rápidos, seguramente en próximos ejercicios bastaría con la información generada por el PREP.

Añadió que, desde su perspectiva, el hecho de que los Conteos Dinámicos utilizaran la información derivada de los Conteos Rápidos no significaba poner ningún candado, sino simplemente proporcionarles las herramientas para que se tuviera un ejercicio exitoso, y así se definiría el futuro de los Conteos Rápidos y del PREP.

El Presidente del Comité mencionó los escenarios, señalados en el documento, en los que se recomendaba o no difundir la información de los Conteos Dinámicos. Con respecto al tercer escenario, que especifica no difundir la información si no coincide con la de los Conteos Rápidos, señaló que sí se podría difundir, en virtud de que ese era un ejercicio científico-académico y que estaba a prueba.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que se estaba generando un debate sin sentido por una situación a la que no le veía mayor problema, es decir, que las tendencias se difundirían sólo si cumplían los requisitos, independientemente de la situación, argumentando que los resultados oficiales serán los que arroje el PREP 2009.

El Consejero Electoral Ángel Díaz insistió en no condicionar un ejercicio académico a uno que históricamente no ha dado resultados al Instituto. Añadió que se podrían calcular muchos escenarios, pero que el real sería el 5 de julio una vez cerradas las casillas.

El Presidente del Comité Especial mencionó que la propuesta sería que no hubiera ningún requisito para la difusión de las tendencias electorales derivadas de los Conteos Dinámicos, sino que se difundirían como se fueran recibiendo, después de los Conteos Rápidos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que sería mejor difundir las tendencias cuando se cumplieran ciertos supuestos y que si éstos no se cumplían, simplemente no se difundirían las tendencias.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo manifestó sus dudas con respecto al escenario que dice que si no se tiene la información de los Conteos Rápidos, se difundirán los resultados de los Conteos Dinámicos como un medio alternativo para dar a conocer las tendencias electorales, siempre y cuando se tenga validez estadística en los resultados; ya que ello significaría que los Conteos Dinámicos utilizarían solamente la información generada por el PREP. Señaló que dicha información no es representativa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano recordó que en el 3er Simulacro de los Conteos Dinámicos no se pudieron obtener resultados de 6 delegaciones porque la muestra no era representativa, y que en el 4º Simulacro sucedió lo mismo con una delegación.

Al respecto, el titular de la UTSI señaló que para difundir los resultados, los investigadores del IPN tendrían que determinar que son estadísticamente confiables.

De esta forma, se sometió el punto a votación, aprobándose por unanimidad el acuerdo siguiente:

> **COREPRE 3aExt./64/09.** Se aprueba por unanimidad el *Proyecto de Elementos técnicos para la entrega, recepción, verificación y difusión de las tendencias electorales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009*, con las observaciones procedentes presentadas con anterioridad por los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez, Fernando José Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo Hernández, las observaciones planteadas en la sesión por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, así como las adecuaciones que resulten pertinentes derivadas del simulacro realizado el 21 de junio del presente año, a efecto de remitir este documento a la Secretaría Ejecutiva, para que se informe al Consejo General en cumplimiento del punto Cuarto del ACU-014-09.

3.- Presentación del Código fuente del sistema de Conteos Dinámicos.

El Presidente del Comité señaló que estaban presentes los investigadores del IPN para aclarar cualquier duda. Asimismo, mencionó que el Código fuente de los

Conteos Dinámicos se iba a publicar en Internet, a fin de que estuviese disponible para el conocimiento de los interesados en este ejercicio.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que en el documento se maneja la palabra "coalición" y pidió que se revisara y adecuara al presente proceso electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COREPRE 3aExt./65/09.** Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva realizar lo conducente a fin de publicar en el sitio de Internet del Instituto el Código fuente del sistema de Conteos Dinámicos, con la precisión solicitada por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

4.- Selección de la muestra de casillas que utilizarán las empresas que realizarán los Conteos Rápidos.

El Presidente del Comité Especial describió la mecánica del procedimiento de la selección de las muestras. Destacó que serían dos muestras de 1,500 casillas, una para cada empresa, y enfatizó que las casillas especiales no se estaban considerando. Asimismo, señaló que el proceso de selección mediante un *software* desarrollado por la UTSI, sería completamente transparente y se proyectaría, a efecto de que todos los presentes estuvieran al tanto.

Por último, precisó los criterios en los que se basaron para realizar dicho procedimiento, destacando el total de electores registrados en la lista nominal por delegación y distrito y la máxima varianza.

El Mtro. Jaime González Amaro explicó la manera en que realizaría el procedimiento de selección de la muestra e hizo, a manera de ejemplo, un ejercicio de selección. Inició aplicando un procedimiento de limpiado de la base de datos para evidenciar que estuviera vacía; procedió a realizar la selección de las 3,000 casillas que conformarían la muestra, en la que aparecía la lista por distrito y delegación; acto seguido, realizó la división de la muestra, explicando cómo se hacía y mostrando que no había casillas repetidas.

Aunado a lo anterior, señaló que cuando se hiciera el ejercicio para generar las muestras a entregar a las empresas BIMSA y Parametría, éstas se guardarían de manera inmediata en el disco duro de la computadora y procedería a grabar los archivos respectivos en discos compactos vacíos.

El representante del PRD preguntó si al hablar de máxima varianza, se había contemplado la votación de 2000 y 2003.

El Dr. Ignacio Méndez comentó que para ese ejercicio sólo se había tomado en cuenta la varianza que presentó la votación en 2000 y 2003 como una guía, pero que se consideraba la varianza más grande.

Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del PRD, mencionó que lo que el preguntaba era que si se habían contemplado, dentro de la muestra, las casillas en las cuales la tendencia electoral hacia un partido ha sido la misma en los diferentes procesos electorales, puesto que, de ser así, dicha tendencia no cambiaría.

A manera de respuesta, el Dr. Méndez señaló que no es posible sostener que una casilla fuera a seguir la tendencia presentada en los dos procesos electorales anteriores. Asimismo, reiteró que la selección se hace de manera aleatoria, por lo

que las casillas seleccionadas para la muestra reflejarían la tendencia de la jornada electoral del 5 de julio próximo.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que estaba de acuerdo con el Dr. Méndez, argumentando que el propósito del Comité era obtener una muestra aleatoria. Asimismo, puso como ejemplo el caso de una elección en un municipio del Estado de México, en la que un partido había ganado en la elección presidencial, otro en la de gobernador y un tercero para presidente municipal.

El representante del PAN retomó la afirmación del representante del PRD en el sentido de que las secciones que presentan una fuerte tendencia hacia algún partido, difícilmente la cambian. Mencionó que la explicación del Dr. Méndez había sido en sentido totalmente matemático.

El Dr. Ignacio Méndez comentó que para la selección de la muestra no se centró la atención en el comportamiento particular de las secciones o casillas: se partió de la tendencia global por delegación. Así, si había una diferencia muy marcada entre el primero y el segundo lugar, no se requería una muestra tan grande en esa delegación, pero si habían sido elecciones muy cerradas, entonces se consideraba una muestra más grande.

Al no haber más comentarios, se procedió a realizar la selección definitiva de la muestra de las casillas que utilizarán las empresas encargadas de realizar los Conteos Rápidos.

El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro efectuó el procedimiento de la misma forma en la que se llevó a cabo el ejemplo. Primero limpió la base de datos para comprobar que estuviera vacía; después procedió a realizar la selección de las

3,000 casillas que conformarían la muestra, a fin de generar los dos archivos; acto seguido, grabó cada uno de los archivos en discos DVD vacíos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó en qué momento se generaría la copia de los archivos.

El titular de la UTSI respondió que enseguida procedería a realizar la copia que contendría los dos archivos, para tenerlo como acuse de recibido.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si habría manera de saber cuál muestra se le entregó a cada empresa. Sugirió que se hiciera la entrega en orden alfabético, a lo cual los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo, quedando la primera muestra para BIMSA y la segunda para Parametría.

El Mtro. González Amaro entregó el primer disco a la empresa BIMSA, a fin de que ésta revisara su contenido, y señaló que tenía que ser devuelto para meterlo en un sobre lacrado y firmado por los integrantes del COREPRE 2009 y, así, el Secretario Ejecutivo hiciera la entrega formal del disco.

El Mtro. González Amaro realizó el mismo procedimiento para el disco que contenía la muestra correspondiente a la empresa Parametría, y pidió los dos sobres para que los integrantes del Comité los firmaran. Asimismo, procedió a grabar el disco con la copia de los dos archivos con las bases de datos de las casillas, que quedaría en poder de la Secretaría Ejecutiva en sobre lacrado.

El Presidente del Comité Especial cedió la palabra al Secretario Ejecutivo, a efecto de que hiciera la entrega de los sobres a las empresas encuestadoras.

El Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del IEDF, señaló haber verificado, junto con las empresas involucradas, el contenido de los discos compactos entregados a cada una de ellas. Asimismo, dio lectura al oficio mediante el cual entregaría dichos discos compactos en el que se comunicaba a las empresas de los detalles del contenido de los sobres y de las condiciones de la entrega, así como las obligaciones y responsabilidades derivadas del mal uso de los archivos en mención. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo procedió a entregar los sobres correspondientes a cada empresa.

El Presidente del COREPRE mencionó que se quedaría un disco con la copia de los dos archivos entregados a las empresas y preguntó al Secretario Ejecutivo si había verificado el contenido de dicho disco compacto.

El Secretario Ejecutivo respondió que sí, y reiteró a los integrantes del Comité y medios de comunicación haber verificado que el disco que quedaría bajo el resguardo de la Secretaría Ejecutiva, contenía exactamente la misma información entregada a las empresas encargadas de realizar los Conteos Rápidos el día de la jornada electoral, Asimismo, solicitó a los integrantes del COREPRE 2009 que firmaran el sobre que contenía dicha información.

El Presidente del Comité Especial señaló que el titular de la UTSI procedería a borrar los archivos guardados en el disco duro de la computadora utilizada para realizar la selección, a fin de que quedara constancia de que las bases de datos seleccionadas habían sido eliminadas.

El titular de la UTSI mostró a los presentes en la sesión, que los archivos en comento habían sido eliminados completamente de la memoria de la computadora utilizada.

De esta forma, el Presidente del Comité propuso tomar los siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad:

COREPRE 3aExt./66/09. Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaria Ejecutiva para que, en caso de que se presenten modificaciones a la ubicación de algunas casillas, comunique oportunamente mediante oficio confidencial a las empresas que realizarán los Conteos Rápidos, la nueva ubicación de las mismas, de conformidad con los ajustes que aprueben los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

COREPRE 3aExt./67/09. Se aprueba por unanimidad instruir a la Secretaría Ejecutiva resguardar el sobre lacrado con la copia del medio de almacenamiento que contiene las casillas en muestra que utilizarán cada una de las empresas para la realización de Conteos Rápidos, garantizando la secrecía, reserva y confidencialidad de la información, el cual sólo podrá abrirse posterior al día de la jornada electoral. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar después del día de la jornada electoral el análisis de los resultados reportados por las empresas y remitir el informe correspondiente al COREPRE 2009.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 14 horas con 43 minutos de la misma fecha, se levantó la 3ª Sesión Extraordinaria del COREPRE 2009.

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral Presidente del Comité

Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Electoral integrante del Comité

Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral integrante del Comité

Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral integrante del Comité

Sergio Jesús González Muñoz
Secretario Ejecutivo del IEDF

Delia Guadalupe del Toro López
Secretaria Técnica del Comité

** Las firmas corresponden a la minuta de la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*